

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202503-00013486
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27 /

ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO 2025

CONVOCATORIA FASE MUNICIPAL - BUCARAMANGA

DIRIGIDO A: Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva).

DISCIPLINAS A CONVOCAR: Danzas, Música, Teatro, Oralidad y Pintura

INSCRIPCIONES: Del 10 de marzo al 31 de marzo de 2025

El proceso de convocatoria e inscripción será únicamente acompañado y realizado de la siguiente forma y modo, entre el artista interesado en participar y su delegado(a) designado(a) y autorizado(a) de cultura de cada I.E., quienes se encargarán de diligenciar en el archivo Excel correspondiente la información del (os) artista(s) a inscribirse por su I.E. una vez sea consolidada la planilla se le compartirá de forma unificada a su Rector(a) en 1 solo archivo con todas las modalidades (igual al original) para su autorización y será él [Rector(a)] quien enviara el archivo Excel (en digital - **No** impreso o escaneado) por el correo de la Institución Educativa - Rectoría eje: ielasamericas@bucaramanga.edu.co al correo olimpiadasseb@bucaramanga.edu.co para su correspondiente validación de inscripción.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Sólo podrán participar los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga, (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva).
- La integración de los grupos podrá realizarse con personal de diferentes instituciones educativas oficiales de Bucaramanga, en este caso cada I.E. debe enviar un archivo desde su correo con sus artistas y en observaciones (Cuerpo del correo) informar el nombre del grupo y las I.E. que lo conforman. Por temas de aval de cada artista por su Jefe Directo – Rector(a).
- Solo se podrá participar en una de las disciplinas artísticas y culturales convocadas. No se puede participar en Juegos Deportivos Individuales y/o de Conjunto cuando estos sean clasificatorios durante la vigencia del EFC.
- Las modalidades de participación son: Danza, Música, Teatro, Oralidad y Pintura.
- La inscripción de cada equipo será avalada por el Rector (a) o Director (a) Rural de cada institución educativa, y para ello, los participantes diligenciarán la planilla respectiva (que se encuentran disponibles en el link: <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/> o fueron socializadas por sus delgados, cumplimentando el archivo de inscripción y constatando que haya sido enviado en un plazo no mayor al 31 de marzo, con el fin de facilitar el proceso de consolidación de la información de los artistas/grupos y sistematización de la información.
- Adicional a esto los siguientes documentos relacionados serán enviados por parte de cada artista o (1) representante del grupo al correo olimpiadasseb@bucaramanga.edu.co firmados y escaneados, en un plazo no mayor al 31 de marzo:
 - Formato declaración de conocimiento y aceptación de los lineamientos para participar (el cual puede ser descargado ingresando al link <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/> o solicitado a su delegado(a).

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202503-00013486
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27 /

- En todos los casos se deberá contar con la declaración de los derechos de autor. Si se trata de un texto escrito por una persona diferente al participante, se tendrá que anexar la Declaración de Uso de Obra, y en caso de que sea una obra de su autoría, deberá adjuntar Declaración de Titularidad de Derechos Patrimoniales de Autor, si el autor ha fallecido, se deberá mencionar su nombre. **En caso de no tener los derechos de autor, deberá elegir otro texto que cumpla.** Información que deberá ser incluida y mencionada en la reseña.
- Para cada presentación o acto se debe hacer entrega por escrito de una breve reseña en medio digital letra **Arial 12 (márgenes normales)**, con la descripción de la muestra artística que incluya también nombre del grupo, nombres de cada artista y su Institución Educativa; esta no podrá ser superior a una página **tamaño oficio**. El plazo para el envío de esta información será dado a conocer por la Secretaría de Educación y/o el Comité de Cultura oportunamente.
- Tiempo máximo de cada acto 10 minutos y mínimo 7, **sin contar** con el tiempo de la reseña que será leída por el maestro de ceremonias mientras los participantes van ingresando al escenario de la interpretación. **Cada Artista o grupo deberá llevar impresa conforme a las indicaciones la reseña el día de la presentación y fase eliminatoria.**
- Si se va a seleccionar una obra, se debe elegir teniendo en cuenta que el contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural.

MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES

- **Danza:** Los grupos de esta modalidad estarán conformados por **máximo doce (12) personas**, se busca resaltar la tradición de expresiones culturales, hábitos y prácticas típicas de la región, reconocida por ellas ante otras colectividades, manteniéndose, así como un “legado” cultural.

Los ritmos a tener en cuenta para el desarrollo de la Fase Municipal del Encuentro Folclórico y Cultural 2025 son: **Bambuco, Guabina, Pasillo, Torbellino, cumbia y Tambora**; ritmos culturales autóctonos de la región Andina de Santander y del Magdalena Medio de Santander, de estos ritmos los participantes pueden escoger el que mejor se adapte a su estilo, gusto y experticia o realizar un popurrí.

- **Música:** Puede estar conformada por modalidad vocal (solistas, dúos, tríos y ensamble vocal) y modalidad instrumental (solista o ensamble – voz e instrumento) en todo caso, máximo **seis (6) integrantes**. Se concibe la música como el arte que consiste en dotar a los sonidos y los silencios de una cierta organización, apoyado en diferentes instrumentos musicales. Los artistas se acompañarán con pistas o con instrumentos que sean interpretados por ellos mismos. La representación se hará a través de actos enfocados en piezas musicales y vocales pertenecientes al Folclor Santandereano y del Magdalena Medio de Santander.
- **Teatro:** Esta modalidad puede estar conformada por **uno o hasta máximo seis (6) integrantes**, representa historias actuadas frente a los espectadores usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo, sin desconocer el reconocimiento a la formación, la creación, la investigación, la infraestructura y la gestión. La temática para esta modalidad será bajo el contexto actual o libre.
- **Oralidad:** Esta modalidad está **conformada bien sea monólogo o hasta con dos (2) integrantes**. Se concibe como la acción de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos, reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra y la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202503-00013486
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27 /

sentimientos y narrar tradición oral. La temática para esta modalidad será bajo el contexto actual o libre.

- **Pintura:** Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría, composición y dibujos a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta, o mixtas, dibujo entre otros. Las piezas elegibles en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general. Se deben respetar derechos de autor. **El máximo de participantes en esta modalidad es hasta un (1) artista.**

MODALIDAD	NUMERO DE PARTICIPANTES	TIEMPO EN MINUTOS
Danza	Máximo doce (12) Integrantes	Mínimo 7 Máximo 10
Música	Máximo Seis (6) Integrantes	Mínimo 7 Máximo 10
Teatro	Máximo Seis (6) Integrantes	Mínimo 7 Máximo 10
Oralidad	Máximo Dos (2) Integrantes	Mínimo 7 Máximo 10
Pintura	Individual	(1) Obra Finalizada + (1) Obra en Tiempo Real

CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

- Que el participante no sea inscrito dentro del plazo establecido.
- Que el participante se inscriba a más de una modalidad.
- Que la inscripción no haya sido enviada por parte del(a) Rector(a) de la I.E. a representar, en el modo y forma descrito en la presente convocatoria.

CRONOGRAMA

No.	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final
1	Inscripciones	Delegado I.E. y Rector(a)	10/03/2025	31/03/2025
2	Revisión y confirmación de inscripciones	Comité de Cultura SEB	31/03/2025	04/04/2025
3	Fase eliminatoria Municipal	Inscritos IE Confirmados	JUNIO 2025	
4	Finales Departamental y Nacional	Inscritos IE Clasificados	2do Semestre de 2025 * Por confirmar STDER / MEN	

Revisión. Reunión de Delegados Cultura Secretaría de Educación de Bucaramanga – Comité Cultura
Fecha: 10/03/2025

Presidente: Robinson

Secretario(a): Rosalba Rueda Beltrán


JORGE ARMANDO DELGADO ACEROS
Líder Bienestar Laboral SEB

Proyecto: Sandra Milena Rojas / Técnico Administrativo Bienestar Laboral – SST SEB
Revisó: Diana Liseth Figueroa Carrillo / Líder Talento Humano SEB